



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



1658

EXPTE N° 723-1182/23
CG

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 SEP 2024

S.-

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría D-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Enfermera Norma Patricia López, CUIL 27-20482967-0, cargo categoría 18 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R 6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Orías"; y

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de la rejerarquización determinada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, para el personal de planta permanente comprendido en el régimen de la Ley N° 3161/74, la Sra. López fue rejerarquizada al cargo categoría 22 (c-4), situación que resta materializarse a través del acto administrativo pertinente;

Que, lo solicitado por la citada agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Enfermera, expedido por la Universidad Nacional de Entre Ríos;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413, su modificatoria Ley N° 6273 y la Ley N° 6371, que autorizan la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la entonces Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente decreto por el que se disponga la adecuación de la Enfermera López al cargo categoría D-1 (i-1), Escalafón Profesional, Ley N° 4413;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Adecúase a la Enfermera Norma Patricia López, CUIL 27-20482967-0, al cargo categoría D-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 y su modificatoria Ley N° 6273, de la U. de O.: R 6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Orías", a partir de la emisión del presente decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2024, Ley N° 6371 que a continuación se indican:

EJERCICIO 2024

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orías, las Partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la Partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-



Claudia Gisela Ruano
CLAUDIA GISELA RUANO
NC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



DECRETO N°

1653

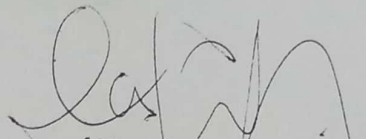
S.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.R.N. HECTOR FREDDY HORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE





C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dra. CLAUDIA GISELA HUANI
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy